



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**  
**"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"**

SALTA, 24 de mayo de 2.022

RES. DECECO- N° 406/22

Expte. N° 6.203/22

**VISTO:**

Las solicitudes de ayudas económicas y los reintegros de gastos efectuados a los docentes Cra Gabriela Fabbroni, Cra. Viviana Graciela Rodríguez, Cr. Jorge Pecorino, Cr. Hernán José Ávila y Cra. Graciela Elizabeth Abán para participar del "III Encuentro Presencial del Instituto Argentino de Docentes de Auditoría (IADA)," en la ciudad de Rosario, los días 07 y 08 de abril del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 18.000,00 (pesos dieciocho mil) a cada uno de los docentes mencionados y \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil) a la Cra. Graciela Elizabeth Abán en su carácter de coautora del libro presentado en el mencionado encuentro, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobada la rendición de gastos correspondientes a las ayudas económicas otorgadas a los docentes Cra. Gabriela Fabbroni, Cra. Viciiana Graciela Rodriguez, Cr. Jorge Pecorino, Cr Hernán José Ávila y Cra. Graciela Elizabeth Abán, por la suma total de \$ 100.200,00 (Pesos cien mil doscientos) por participar del "III Encuentro Presencial del Instituto Argentino de docentes de Auditoría (IADA)", en la ciudad de Rosario, los días 07 y 08 de abril del corriente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Aerolineas Argentinas	0442148294616	01/04/22	3-7-1	\$ 9.341,70
2	IADA	00002-00000287	01/04/22	3-8-3	\$ 7.900,00
3	IADA	00002-00000229	18/03/22	3-8-3	\$ 12.100,00
4	Operadora de estaciones de Servicios SA	08636-00012432	09/04/22	2-5-6	\$ 5.600,00
5	Autopista Santa Fé	00041-00142082	06/04/22	3-5-9	\$ 150,00
6	Autopista Santa Fé	00029-00262928	06/04/22	3-5-9	\$ 150,00
7	Autopista Santa Fé	00040-00446007	09/04/22	3-5-9	\$ 150,00
8	Autopista Santa Fé	00020-00292325	09/04/22	3-5-9	\$ 150,00
9	Corredores Viales SA	04404-00207707	06/04/22	3-5-9	\$ 100,00
10	Corredores Viales SA	04401-00544389	09/04/22	3-5-9	\$ 100,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**  
**“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”**

11	Corredores Viales SA	04104-00439358	06/04/22	3-5-9	\$ 100,00
12	Corredores Viales SA	07103-00284405	06/04/22	3-5-9	\$ 100,00
13	Corredores Viales SA	04106-00430142	09/04/22	3-5-9	\$ 100,00
14	IADA	0002-00000241	20/03/22	3-8-3	\$ 8.200,00
15	Jet Smart Airlines	767900211834567	22/02/22	3-7-1	\$ 10.600,00
16	Alberto Adrián Nazareno	5799	08/04/22	3-7-1	\$ 1.331,25
17	Remis Centro Cívico	2440	06/04/22	3-7-1	\$ 227,05
18	Jet Smart Airlines	776379711959644	04/03/22	3-7-1	\$ 10.427,17
19	Transporte Automotor 20 de Junio	358447	06/04/22	3-7-1	\$ 1.800,00
20	Transporte Automotor 20 de Junio	4-685052	06/04/22	3-7-1	\$ 1.590,00
21	Sucesión Ardiani Beatriz Teresita	0005-00003228	08/04/22	3-4-7	\$ 11.182,83
22	Aerolíneas Argentinas	0442148220357	26/03/22	3-7-1	\$ 18.800,00
<b>Total</b>					<b>\$ 100.200,00</b>

**Art. 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos detallados de la partida Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Art. 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa